

PERGAMINO, Septiembre 6 de 1999.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 3 de Septiembre de 1999, al considerar el Expediente: D-124/99 D.E. eleva Expte. D-530/99 VECINOS DE CALLE UGALE Ref: Tramitan consorcio para ejecutar RED CLOACAL.-

Sancionándose la siguiente:

**ORDENANZA :**

**ARTICULO 1º-** Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED -- COLECTORA DE DESAGÜES CLOACALES EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS:

- P.UGALE (8) ENTRE O.VILAR Y J.TORRENT -ACERA PAR-
- P.UGALE (8) E/J.TORRENT Y POETAS PERGAMINENSES -11- -ACERA PAR-
- P.UGALE (8) E/AV.VENINI Y O.VILAR -ACERA IMPAR-

el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se consignan:

PRESIDENTE : SUSAN ELENA M.  
SECRETARIO : CAPDEVILA GUILLERMO  
TESORERO : PASCUAL GABRIEL  
VOCALES : CRUSAT HUGO  
TALLEI JUAN FORTUNATO

**ARTICULO 2º-** Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

**ARTICULO 3º-** El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos bajos descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73 y modificatorias.-

**ARTICULO 4º-** El Departamento Ejecutivo por la repartición que corresponda deberá notificar a todos los vecinos frentistas de la presente resolución, incluidos los titulares de terrenos baldíos .-

ARTICULO 5º- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios  
----- técnicos y legales a fin de asegurar se concrete la  
finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para ello deberá  
tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adju-  
dicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas téc-  
nicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--  
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para  
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4997/99.-

  
Juan Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
Guillermo A. Illia  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante